



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00411890- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de licencia por por razones de salud, para Guillermina Valor Martín, DNI 42.915.902, por el período del 03/07/2025 al 08/07/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2025-00561297-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de licencia por razones de salud presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2025-00561419-UNC-SAE#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la licencia estudiantil por razones de salud a Guillermina Valor Martín, DNI 42.915.902, por el período del 03/07/2025 al 08/07/2025, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en NO-2025-00561297-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

